



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS**

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Pucallpa, 20 de Abril del 2026

Oficio N° 258 -2026-GRU-GRDS-DIRESA-DG-DIREMID/AFyP

Lic. Adm.:
SANDRO LUIS ESPINOSA MELÉNDEZ
Director Ejecutivo de Administración
Presente. -

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
20 ABR 2026
3.08

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
FECHA: 20 MAR 2026
HORA: 2:25
FIRMA:

Asunto: Solicito contratación de personal locador bajo la Pte. Pto. DyT-DIREMID.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, se solicita la contratación de personal locador de DIREMID, contratado bajo la **fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT)**, de **MAYO - AGOSTO** del 2026, el cual se detalla a continuación:

ÍTEM	SERVICIO	FTE.FTO	META	TRANF.	ESP.	MONTO MENSUAL	TOTAL
1	QUÍMICO FARMACÉUTICO	DyT	178	071	2.3.2.9.11	3,500.00	11,000.00
2	QUÍMICO FARMACÉUTICO	DyT	178	071	2.3.2.9.11	3,500.00	11,000.00
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RDR	178	071	2.3.2.9.11	2,500.00	10,000.00
4	TÉCNICO EN FARMACIA	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
5	APOYO EN LA RECEPCION, CONTROL E INGRESO DE PF, DM Y PS EN EL A.E.M- DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
6	APOYO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA INFORMÁTICO SISMED V2.5.3 Y CONTROL DE STOCK DEL SUB ALMACÉN DE CADENA DE FRIO-AEM- DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
7	SOPORTE INFORMÁTICO SISMED-DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
8	TÉCNICO INFORMÁTICO. DIGITADOR EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS- DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
TOTAL						S/. 18,500.00	S/. 74,000.00

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
OFICINA DE LOGÍSTICA

RECIBIDO

Reg. N°: 20 ABR 2026
Fecha:

Asistido por: [Firma]

Atentamente

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. Walter Everisto Pozo Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.F.P 17115

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

Registro: 2625

Fecha: 20 ABR 2026

Destino: LOGÍSTICA

Región: ATENCIÓN

Acción: SEGÚN SU

CONFERENCIA

Firma

PEDIDO DE SERVICIO N°

001570

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - UCAYALI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000950

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA Y ACCESO EN EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
Entregar a Sr(a) : POZO DIAZ WALTER EVARISTO
Fecha : 06/04/2026
Actividad Operativa : C0335 5001867 00001 0032221 PROVEER DE MEDICAMENTOS A LA POBLACION
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN SOPORTE INFORMATICO SISMED EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRESA. FTE. FTO. DyT, META N° 0178, TRANSFERENCIA N° 071-2026, DE MAYO A AGOSTO 2026

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0178	20	044	0098	9002	3999999	5001867

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2.9.1.1	7,200.00	SERVICIO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. Walter Evaristo Pozo Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.F.P 17115

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

LIC. ADM. SANDRO LUIS ESPINOSA MELENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS – DIRECCION DE SALUD DE UCAYALI
Dirección y/o Área Usuaría	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS (DIREMID)
Denominación de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN (01) SOPORTE INFORMÁTICO SISMED EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRESA UCAYALI.

1. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con un (01) Profesional Técnico en Soporte Informático Sismed de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA UCAYALI, a fin de fortalecer las acciones de asistencia técnica y soporte informático, preventivo-correctivo que permitan cumplir con procesos de instalación, mantenimiento, configuración, actualizaciones del parque informático, así también realizar implementación de sistemas informáticos, asistencias remotas-presenciales, capacitación, actualización, procesos de validación y revisión de las informaciones, generación de reportes, siendo estas labores desarrollados con eficiencia y eficacia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar el desarrollo eficiente de las actividades del Profesional Técnico en Soporte Informático Sismed, desarrollando atenciones de las incidencias tecnológicas, cumpliendo la finalidad de brindar soporte técnico especializado, garantizando la continuidad operativa del parque informático y de los sistemas informáticos utilizados, reduciendo de inoperatividad, pérdida de información y retrasos en los procesos informáticos institucionales fortaleciendo la capacidad de las funciones técnica y administrativas.

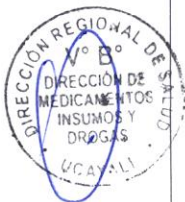
3. ALCANCES DEL SERVICIO:

El servicio requerido, debe cumplir con las siguientes actividades:

- Instalación del Sistema Informático SISMEDV2 (v2.5) en el Área de Farmacia (Procesamiento de la información ICI-IME) de los EE.SS. (Red Federico Basadre Yarinacocha), Redes y Almacén de Medicamentos.
- Capacitación al personal responsable del área de Farmacia para el Manejo del Sistema Informático SISMEDV2 (Informe de Farmacia ICI-IME, Requerimientos, Notas de Salidas -Devoluciones-, Notas de Ingresos -Registro de Guías de Remisión-) reporte mensual (Redes, Hospitales y Almacén de Medicamentos) Red Federico Basadre Yarinacocha.
- Elaboración de Reporte y Consolidación, tipos de Consumo (Venta, SIS, Intervención Sanitario, Otras Salidas y Donaciones para la generación de Pecosas de Consumo en el SIGA, obtenidas de la información de Farmacia ICI-IME de los EE.SS Red Federico Basadre Yarinacocha.
- Recopilación de Información de las WEB de DIGEMID-SISMED, REUNIS (Repositorio Único Nacional de Información en Salud - MINSA), SUSALUD (Superintendencia de Salud), Mundo Ipress (Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud del Seguro Integral de Salud), de los EE.SS. Red Federico Basadre Yarinacocha.
- Asistencia Técnica de forma permanente, virtual y/o presencial según necesidad, antes, durante y después del proceso de información (ICI-IME), a los responsables del Área de Farmacia de los EE.SS Red Federico Basadre Yarinacocha.
- Instalación, configuración y asistencia técnica de equipos de cómputo (Escritorio o Laptops) adquiridos para la implementación del Sistema informático SISMEDV2 para el área farmacia de los EE.SS Red Federico Basadre Yarinacocha, Hospitales, Almacén y Sub Almacén de las Redes de Salud.
- Actualización, modificación, mantenimiento, mejoras de funcionalidad y contenido de diseño de informaciones en la página Web de Diremid-Ucayali.
- Envío de Formatos ICI-IME a los EE.SS. que reportan de forma manual la información de Farmacia.
- Otras actividades inherentes a la Unidad o que la jefatura inmediata determine.

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Título técnico en Soporte y Mantenimiento de Equipos de Computo y/o Afines.
- Experiencia general de Tres (3) años en sector público y/o privado.
- Experiencia de un (01) año en administración, implementación y soporte técnico del Sistema Informático SISMEDV2
- Estar inscrito en la SUNAT (RUC activo y habido).
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores(RNP activo y habido).
- Presentar Curriculum vitae actualizado y documentos sustentatorios.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI**

5.	REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)															
	No aplica															
6.	PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)															
	No aplica															
7.	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN															
	LUGAR: El servicio será prestado en la Dirección de Farmacovigilancia y acceso en el uso de medicamentos- DIREMID, Jr. Carmen Cabrejos N° 549 Jr. Jorge Chávez Cdra. 07-Pucallpa, UCAYALI															
	PLAZO: El prestador se obliga a prestar las actividades descritas en el presente termino de referencia, entre el periodo comprometido del 01 de mayo al 31 de agosto del 2026.															
8.	ENTREGABLES															
	El proveedor deberá presentar cuatro (04) informes (entregables), describiendo las tareas efectuadas con las actividades descritas															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NRO. DE ENTREGABLES</th> <th>ENTREGABLE O PRODUCTO</th> <th>PLAZO DE PRESENTACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer entregable</td> <td>Informe de actividades</td> <td>Hasta el 25 de mayo del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.</td> </tr> <tr> <td>Segundo entregable</td> <td>Informe de actividades</td> <td>Hasta el 25 de junio del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.</td> </tr> <tr> <td>Tercer entregable</td> <td>Informe de actividades</td> <td>Hasta el 25 de julio 2026, a partir del siguiente día notificado la orden de o autorizar el inicio de actividades.</td> </tr> <tr> <td>Cuarto entregable</td> <td>Informe de actividades</td> <td>Hasta el 25 de agosto del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.</td> </tr> </tbody> </table>	NRO. DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION	Primer entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de mayo del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.	Segundo entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de junio del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.	Tercer entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de julio 2026, a partir del siguiente día notificado la orden de o autorizar el inicio de actividades.	Cuarto entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de agosto del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.
NRO. DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION														
Primer entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de mayo del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.														
Segundo entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de junio del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.														
Tercer entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de julio 2026, a partir del siguiente día notificado la orden de o autorizar el inicio de actividades.														
Cuarto entregable	Informe de actividades	Hasta el 25 de agosto del 2026, a partir del siguiente día notificado la orde servicio o autorizar el inicio de actividades.														
9.	CONFORMIDAD															
	La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA UCAYALI, previa verificación de la presentación de los entregables señalados.															
10.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO															



El pago se realizará por el monto de S/. 7,200.00 (Siete mil doscientos y 00/100 soles) en cuatro (04) armadas (entregables), por las actividades realizadas.

Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en la Dirección logística:

1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta categoría.
2. Informe de actividades realizadas mensualmente, dirigido al jefe inmediato.
3. Conformidad de servicio brindado por el jefe de la dirección de aseguramiento e intercambio prestacional.
4. Registro nacional de proveedores (RNP).

11. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD – UCAYALI

a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.

Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

21. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la DIRESA, está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas


Q.F. Walter Evaristo Pozo Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.F.P 17115

Firma del solicitante y/o Jefe